

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

MAT.: AUTORIZA PERMISO POR HIJO(A) NACIDO.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02493/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2026

VISTO:

1. *Lo establecido en el artículo N° 195 inciso segundo del Código del Trabajo.*
2. *La Resolución N°18, de 2017, y la Circular N°15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República.*
3. *La Ley 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.*
4. *Las facultades establecidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.*
5. *El Decreto Alcaldicio N° 2677/2025, con fecha 09 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde a Don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.*
6. *El Decreto Alcaldicio SIAPER N° 1106/2026, de fecha 22 de abril de 2026, mediante el cual se nombró a doña FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO, como Administradora Municipal.*
7. *El Decreto Alcaldicio N.º 732/2026, con fecha 22 de abril del 2026, que Delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a la administradora municipal.*
8. *El Decreto Alcaldicio N° 1680/2026, con fecha 19 de agosto de 2026, que Actualiza régimen de Subrogancia de la Municipalidad de Doñihue.*

CONSIDERANDO:

1. *La solicitud presentada por funcionarios, para hacer uso de permiso por 05 días por nacimiento de hijo(a).*
2. *El certificado de nacimiento emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación que certifica el nacimiento de hijo/a.*

DECRETO

1. *AUTORICESE, 05 días de permiso con goce de remuneraciones por nacimiento de hija(o), al Sr(a). **LUIS MIGUEL CALQUÍN PARRAGUEZ, RU** desde 09 de Febrero de 2026, y hasta el 13 de Febrero de 2026.*
2. *AUTORICESE, 05 días de permiso con goce de remuneraciones por nacimiento de hija(o), al Sr(a). **RAÚL IGNACIO CUEVAS MEDINA,** desde 17 de Abril de 2026, y hasta el 23 de Abril de 2026.*
3. *AUTORICESE, 05 días de permiso con goce de remuneraciones por nacimiento de hija(o), al Sr(a). **MATÍAS ANTONIO ARMIJO CABEZAS,** desde 20 de Julio de 2026, y hasta el 24 de Julio de 2026.*
4. *AUTORICESE, 05 días de permiso con goce de remuneraciones por nacimiento de hija(o), al Sr(a). **JORGE RAFAEL MIYATA YÁÑEZ, RUN** , desde 01 de Septiembre de 2026, y hasta el 07 de Septiembre de 2026.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN PLATAFORMA WEB SIAPER Y ARCHÍVESE.



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administradora Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FAO/FAC/MDV/LJC/CFG/msm

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22151267&hash=392be>